



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2012-00151-00
Demandante: Paulina de Jesús Trujillo Cortés
Demandado: Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

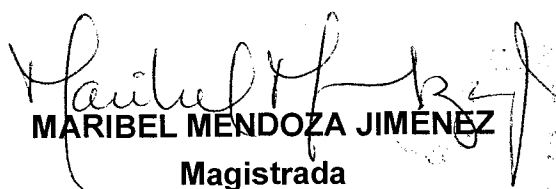
El apoderado sustituto de la parte actora, mediante escrito que antecede, manifiesta que desiste del recurso de apelación interpuesto en audiencia contra el numeral tercero de la sentencia. En consecuencia, de conformidad con el artículo 344 del C.P.C, se accede a la solicitud de desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el apoderado sustituto de la parte actora, en la audiencia inicial de fecha 30 de julio de 2013, contra el numeral tercero de la sentencia de primera instancia.

De otra parte, advierte el Despacho que el apoderado de la parte demandada interpuso recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, dictada en la audiencia inicial, celebrada el 30 de julio de 2013, recurso que fue sustentado en término en escrito visto a folios 269 al 279 del expediente.

En consecuencia, previo a resolver la concesión del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, **CÍTESE** a las partes y al Ministerio Público para el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil trece (2013), a las (03:00 p.m.), con el fin de realizar audiencia de conciliación dentro del proceso de la referencia, conforme a lo establecido en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA.

De conformidad con el poder obrante a folio 258 del expediente, **RECONÓZCASE** personería para actuar a la profesional en derecho YANETH AMPARO RAMÍREZ JAUREGUI, como apoderada de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
 Magistrada

Por medio de la presente se notifica a las partes la presente decisión, a las 8:00 a.m.
 23 AGO 2013

Secretario General